

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1299

DALCAHUE, 01 de Junio del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 651, 652, 656, 654.

Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S:** Entrega de correspondencia en Intendencia Regional en Puerto Montt el día 01/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil, auxiliar grado 15º de la E.M.S:** Ir a Difor Chile S.A en Puerto Montt con camión compactador BRRK-86 por problemas con radiador el día 01/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camion compactador BRRK-86
3. **Doña Maricela Hermosilla Arriagada, profesional grado 10º de la E.M.S, Don Luis Soto Santana, Administrativo grado 13º de la E.M.S:** Maricela ir al sector de Tenaún inspeccionar obra muro contención. Luis Conductor del vehículo el día 01/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con camioneta FPWR-95
4. **Doña Clorinda Hurtado Muñoz, Administrativo grado 17º de la E.M.S:** Ir a la Notaría de Castro a retirar documentación de terrenos y evaluaciones. Ir a notaría de Achao a retirar documentación compraventa Tocoihue el día 01/06/2015 (viático). Dicho cometido se realizará con vehículo corporación

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG//RCCC/pyoa